



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre del mecanismo de participación ciudadana	Breve descripción de su objetivo	Requisitos para participar	Enlace a mayor información
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Victoria, es un órgano de participación ciudadana y asesor de la Municipalidad, compuesto por representantes de organizaciones territoriales, funcionales y de interés comunal sin fines de lucro, además de representantes de las asociaciones gremiales y sindicales de la comuna.</p> <p>Su objetivo es asegurar la participación en la prosecución del progreso social, cultural y económico de la comuna y sus habitantes, entendiendo bajo estos conceptos asuntos ligados a educación, salud, medio ambiente, barrio y patrimonio, entre otras.</p>	<p>Para participar de este concejo, se requerirá: ser mayor de 18 años (excepto los representantes de org. Señaladas en ley N°19,418), tener un año de afiliación a una org. del estamento, en caso que corresponda , en el momento de la elección.</p>	<p><u>ENLACE</u></p>
Plebiscito Comunal	<p>El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, de interés público y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna y sus representados.</p>	<p>Estar inscritos en los registros electorales de la comuna</p>	<p><u>ENLACE</u></p>
Consulta ciudadana	<p>La consulta ciudadana, es un mecanismo de participación ciudadana, no vinculante, mediante el cual, la comunidad local emite su opinión, preferencia o bien formula propuestas para resolver problemas de interés colectivo, a nivel comunal, en un barrio o territorio específico, o bien, respecto a un determinado segmento de la población, y cuyo resultado podrá constituir un elemento de juicio adicional en la decisión de que se trate.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones de interés público. 2. Las organizaciones de voluntariado 3. Asociaciones gremiales 4. Organizaciones sindicales. 	<p><u>ENLACE</u></p>
Consulta de Ordenanzas	<p>La consulta de ordenanzas es un mecanismo de participación ciudadana, de carácter no vinculante ni obligatorio, mediante el cual el Municipio, podrá solicitar mediante Decreto Alcaldicio, a la ciudadanía local su opinión durante el proceso de elaboración, dictación y/o modificación de ordenanzas municipales, a excepción de aquellas que fijen derechos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones de interés público. 2. Las organizaciones de voluntariado 3. Asociaciones gremiales 4. Organizaciones sindicales. 	<p><u>ENLACE</u></p>
Audiencia Pública	<p>La audiencia pública es un mecanismo de participación ciudadana por medio del cual las personas que habitan el territorio de comuna de Victoria presentan al alcalde o la alcaldesa y al Concejo Municipal materias de interés comunal.</p>	<p>Todo ciudadano</p>	<p><u>ENLACE</u></p>
Cuenta Pública	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde o la alcaldesa deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.</p>	<p>Todo ciudadano</p>	<p><u>ENLACE</u></p>

Cabildo	El cabildo es un mecanismo mediante el cual la comunidad es convocada a debatir, deliberar y priorizar determinados cursos de acción, en conjunto con el Municipio, sobre asuntos del territorio comunal o parte de éste.	Todo ciudadano	<u>ENLACE</u>
Mesas Barriales	Las mesas barriales son un mecanismo de participación ciudadana, no vinculante, cuyo objetivo es establecer una instancia formal de participación respecto a los asuntos de un barrio o sector específico con la comunidad interesada o afectada, las que operarán mediante el diálogo y la facilitación de cursos de acción conjunta.	1. Las organizaciones territoriales 2. Las organizaciones funcionales 3. Las organizaciones de interés público 4. Servicios públicos 5. Entidades privadas	<u>ENLACE</u>
Consejos Ciudadanos	Los Consejos Ciudadanos, son un mecanismo de participación ciudadana no vinculante, cuyo objetivo es establecer una instancia formal de participación, en que las personas interesadas, involucradas, o que se sientan afectadas por una materia o tema específico, podrán manifestar su opinión respecto de las políticas, programas, y acciones del municipio en relación a esas temáticas, los que operarán mediante el diálogo y la facilitación de cursos de acción conjunta.	Todo ciudadano	<u>ENLACE</u>
Organizaciones Comunitarias	Las organizaciones comunitarias son mecanismos de participación ciudadana con personalidad jurídica, de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio que se rigen por las disposiciones Ley N° 19.418.	Todo ciudadano	<u>ENLACE</u>
Oficina de atención al vecino e informaciones	La Municipalidad habilitará y mantendrá en funcionamiento una Oficina de Atención al Vecino e Informaciones, la que tendrá por objeto informar, atender y procurar dar solución a las presentaciones o reclamos efectuados por la comunidad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Todo ciudadano	<u>ENLACE</u>
Consejos Escolares	Propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales.	Pertenecer al establecimiento como docente,apoderado y alumno si es de enseñanza Media.	<u>ENLACE</u>
Consejo de desarrollo local de Salud	Dictar lineamientos estratégicos asociados a la Participación Ciudadana en Salud	Pertenecer al sector del Centro de Salud de la comuna	<u>ENLACE</u>